

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 073 134**

21 Número de solicitud: U 201030680

51 Int. Cl.:  
**E06B 9/80** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **29.06.2010**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **28.10.2010**

71 Solicitante/s:  
**Francisco Tomás de la Asunción Gómez**  
**Málaga, 41 - Puerta 21**  
**46009 Valencia, ES**

72 Inventor/es:  
**Asunción Gómez, Francisco Tomás de la y**  
**Asunción Ruiz, Francisco de la**

74 Agente: **Ungría López, Javier**

54 Título: **Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables.**

ES 1 073 134 U

## DESCRIPCIÓN

Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables.

### Objeto de la invención

La invención, tal y como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo que está previsto para evitar el levantamiento de las persianas enrollables desde el exterior, y por tanto evita intrusiones no deseadas; y que tiene por objeto proporcionar un dispositivo simplificado y económico, que pueda ser fabricado junto con la propia persiana, o bien ser fácilmente instalable *a posteriori* en forma de kit.

### Antecedentes de la invención

En el estado de la técnica es conocido el empleo de dispositivos que realizan el bloqueo de las persianas en su posición en la que se encuentran bajadas, como por ejemplo es el caso del modelo de utilidad español con nº de solicitud 293673, en el que se describe un dispositivo que comprende una pieza articulada fijada en las lamas de la persiana que presenta un centro de gravedad desplazado hacia un lado y por encima del plano en el que se haya el eje de articulación de la misma, de forma que tiende a adoptar una posición saliente de bloqueo, por la acción de la gravedad sobre un tope fijo previsto en la guía de la persiana.

Esta configuración presenta el inconveniente de que su montaje presenta una cierta dificultad, y además proporciona una configuración poco resistente contra el forzado de la persiana.

En este sentido, también puede citarse el dispositivo descrito en el modelo de utilidad español con número de solicitud 233850, en el que se describe un brazo accionado por un resorte que se introduce en la zona de unión entre dos lamas, el cual presenta una configuración poco fiable y con poca resistencia para retener la persiana.

También puede citarse el modelo de utilidad español con número de solicitud 289560, en el que para conseguir el bloqueo de la persiana en la posición cerrada, se prevén unos pestillos desplazables guiados en soportes en "U" alojados en el interior de la lama y fijados solidariamente a ella, que son accionados por un resorte alojado en el interior del soporte, de modo que el pestillo entra en confrontación con una ventana practicada al efecto en la guía o corredera de la persiana consiguiéndose así el bloqueo de la misma. Esta configuración proporciona una estructura compleja y de fácil rotura.

### Descripción de la invención

Para conseguir los objetivos y resolver los inconvenientes anteriormente indicados, la invención ha desarrollado un nuevo dispositivo de muy fácil instalación que realiza el bloqueo de la persiana en su posición cerrada, para lo que comprende al menos una palanca, que está fijada de manera articulada en la cara posterior de una de las lamas de la persiana y en proximidad a un lateral. Además el dispositivo de la invención comprende un elemento de tope fijado en el montante vertical de la persiana y por encima de dicha palanca, de forma que la configuración descrita permite ubicar la palanca en una posición inclinada de bloqueo en la que se retiene el elemento de tope cuando se efectúa la elevación de la persiana, y además permite ubicar la palanca en una posición de desbloqueo en la que se faculta la elevación de la persiana, al

ubicarse la palanca en una posición en la que no hace tope con el elemento de tope.

Esta configuración proporciona un dispositivo más sencillo y económico que los dispositivos conocidos en el estado de la técnica, a los que además aventaja en la forma de establecer el bloqueo mediante la disposición inclinada de la palanca, que para vencer el bloqueo establecido, se requiere la aplicación de una mayor fuerza frente a los cerrojos que actúan horizontalmente o de forma perpendicular al lateral de la persiana. El dispositivo de la invención ha resistido pruebas de intrusión muy severas, llegando antes a romperse la lama inferior de la persiana al efectuarse el apalancamiento de la misma, que a lograr el ascenso de dicha persiana, lo que dificulta enormemente la labor de una posible manipulación fraudulenta de la persiana, y consecuentemente dificulta la creación de una vía de introducción y/o escape en el lugar en el que se encuentra instalada la persiana.

En la realización preferente de la invención se utilizan dos palancas dispuestas a cada lateral de la persiana.

El elemento de tope puede presentar diferentes configuraciones, como por ejemplo, una configuración en "U" invertida en la que se introduce y bloquea la palanca al realizar la elevación de la persiana cuando dicha palanca se encuentra en la posición inclinada de bloqueo.

En otra realización de la invención el tope comprende una extensión horizontal que en la posición inclinada de bloqueo de la palanca, ésta hace tope y se bloquea contra el elemento de tope al efectuar la elevación de la persiana.

Además la invención prevé que el elemento de tope comprenda una extensión inclinada dirigida hacia la palanca, en el que se realiza la función de bloqueo de forma equivalente a los casos anteriores.

La fijación de la palanca en al cara posterior de una de las lamas se realiza mediante un tornillo o similar que atraviesa la lama y que tiene una cabeza no manipulable que se ubica en la cara anterior de dicha lama, para evitar la extracción del tornillo, y así asegurar que la palanca se mantiene fijada en la cara posterior de la lama. La invención también prevé que la fijación de la palanca en la cara posterior de la lama se efectúe mediante un tornillo que se ubica en dicha cara posterior de la lama en la que queda alojado, es decir, en este caso el tornillo no atraviesa la lama.

Una posibilidad que contempla la invención es que la fijación de la palanca se efectúe mediante el tornillo que convencionalmente se emplea para fijar el tope convencional de elevación previsto en las persianas.

Para ubicar la palanca en la posición de desbloqueo, se prevé un medio de posicionado de la palanca en dicha posición, que en una realización de la invención, está constituido por el propio tornillo que se emplea para efectuar la fijación del tope de elevación de la persiana, en cuyo caso la fijación de la palanca no se realiza con este tornillo, sino con otro que permita realizar esta función.

A continuación para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma, se acompañan una serie de figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado el objeto de la invención.

### Breve enunciado de las figuras

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un

posible ejemplo de realización del dispositivo de la invención.

Figura 2.- Muestra una vista en detalle de la palanca dispuesta en la posición de bloqueo en el elemento de tope.

Figura 3.- Muestra una vista seccionada de la fijación de la palanca en la cara posterior de la lama inferior de la persiana mediante un tornillo pasante.

Figura 4.- Muestra otro ejemplo de realización de la invención en el que la palanca se fija mediante el tornillo convencional empleado para efectuar la fijación del tope de elevación de la persiana, y en el que se representa otra posible realización del elemento de tope de la invención.

#### Descripción de la forma de realización preferida

A continuación se realiza una descripción de la invención basada en las figuras anteriormente comentadas.

El dispositivo de la invención comprende dos palancas 1 que mediante un tornillo 2 se fijan de forma articulada sobre una de las lamas 3 de la persiana, y más concretamente sobre la lama inferior de la misma. Una de las palancas 1 se fija en proximidad a uno de los laterales de la persiana, en tanto que la otra palanca 1 se fija en proximidad al otro lateral de la persiana. Evidentemente se podría prescindir de una de las palancas 1, pero el uso de dos palancas 1 representa una mayor seguridad contra intrusiones.

En el montante vertical 7 de la persiana, y más concretamente sobre el perfil de las guías 7 de dichas persianas, se prevé un elemento de tope 4 que se fija superiormente a la palanca 1, para lo que, en el ejemplo de realización de las figuras 1 y 2, el elemento de tope 4 está constituido por un perfil en "U" invertido 4 que es solidario de una chapa 5 que se fija mediante tornillos 6 al perfil 7 que constituye el carril de la persiana. Esta configuración determina que al ubicar la palanca 1 en una posición inclinada orientada hacia el elemento de tope 4, si se realiza la elevación de la persiana, el extremo de la palanca 1 se introduce en el perfil en "U" invertido 4 que realiza el bloqueo de la persiana, impidiendo su ascenso.

Esta configuración, al adoptar las palancas 1 una posición de bloqueo inclinada respecto al lateral, de-

termina que se incremente la fuerza necesaria para vencer el bloqueo.

El tornillo 2 empleado para la fijación a la lama, es un tornillo pasante de lado a lado de la lama 3, cuya cabeza 2b presenta una configuración no manipulable desde el exterior para impedir la suelta del tornillo 2.

Evidentemente el tornillo 2 también puede ser un tornillo que no atraviese la lama, y que quede alojado en la misma.

La invención prevé que la fijación de la palanca 1 se realice mediante el tornillo 2a que convencionalmente se emplea para efectuar la fijación del tope convencional de elevación de la persiana (no representado), que está constituido por un pivote que sobresale por la cara anterior de la lama inferior 3 de la persiana y que en el tramo final de elevación de la persiana hace tope contra el montante horizontal de la ventana o puerta en la que se monta la persiana. Obviamente en este caso el tornillo 2a presenta una configuración de cabeza 2b no manipulable.

En otra realización de la invención, se prevé que el tornillo 2 esté dispuesto de modo que se permita ubicar la palanca 1 en una posición en la que hace tope contra el tornillo 2a que convencionalmente se utiliza para fijar los toques de elevación de la persiana, estableciendo así una posición de las palancas 1 en las que se permite efectuar la elevación de la persiana, es decir las palancas se retienen en una posición de desbloqueo. Obviamente se puede utilizar cualquier orto medio que permita situar la palanca en posición de desbloqueo.

En otro ejemplo de realización de la invención el elemento de tope está constituido por una extensión horizontal 4 que es solidaria de una chapa 5a que se fija mediante tornillos 6 al perfil 7 que constituye la guía de la persiana. Esta configuración, por ejemplo se puede materializar mediante una configuración en "L".

En lugar de utilizar una extensión horizontal 4, se puede utilizar una extensión que se disponga inclinada orientada hacia las palancas 1, de forma que igualmente se permita efectuar el bloqueo de la elevación de la persiana.

## REIVINDICACIONES

1. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, **caracterizado** porque comprende al menos una palanca (1) fijada de forma articulada en la cara posterior de una de las lamas (3) de la persiana y en proximidad a un lateral, y un elemento de tope (4, 4a) fijado en el montante vertical (7) de la persiana y por encima de la palanca (1), para ubicar la palanca (1) en una posición inclinada de bloqueo en la que se retiene el elemento de tope (4, 4a) , al realizar la elevación de la persiana, y ubicar la palanca en una posición de desbloqueo que permite la elevación de la persiana.

2. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, según reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende dos palancas (1) dispuestas en cada uno de los laterales de la persiana.

3. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, según reivindicación 1, **caracterizado** porque el elemento de tope presenta una configuración en "U" invertida (4) en la que se introduce y bloquea la palanca (1) al realizar la elevación de la persiana en la posición de la palanca inclinada de bloqueo.

4. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, según reivindicación 1, **caracterizado** porque el elemento de tope comprende una extensión horizontal (4a) contra la que hace tope y bloquea la palanca (1) al realizar la elevación de la persiana en la posición inclinada de bloqueo de la

palanca (1).

5. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, según reivindicación (1), **caracterizado** porque el tope comprende una extensión inclinada dirigida hacia la palanca (1), en la que hace tope y bloquea la palanca (1) al realizar la elevación de la persiana en la posición inclinada de bloqueo de la palanca.

6. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la fijación de la palanca (1) se realiza mediante un tornillo (2, 2a) seleccionado entre el tornillo con cabeza (2b) no manipulable que se ubica en la cara anterior de la lama (3) , y un tornillo que se dispone en la cara posterior de la lama (3) en la que queda alojado.

7. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, según reivindicación 6, **caracterizado** porque la fijación de la palanca se realiza mediante el tornillo (2a) convencional de fijación del tope convencional de elevación de la persiana.

8. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, según reivindicación 1, **caracterizado** porque comprende un medio de posicionado de la palanca en la posición de desbloqueo.

9. Dispositivo contra intrusiones aplicable a persianas enrollables, según reivindicación 8, **caracterizado** porque el medio de posicionado de la palanca en la posición de desbloqueo está constituido por el tornillo convencional de fijación del tope convencional de elevación de la persiana, en el que apoya.

35

40

45

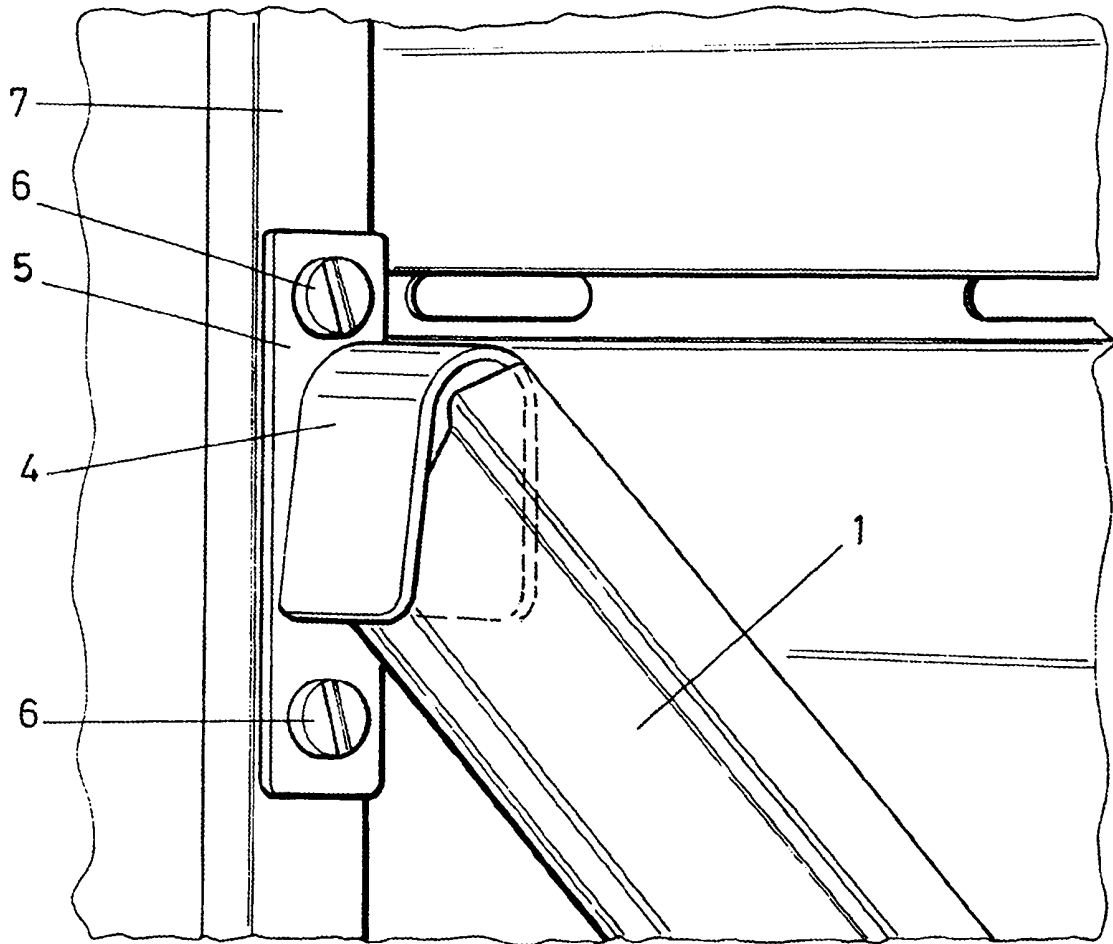
50

55

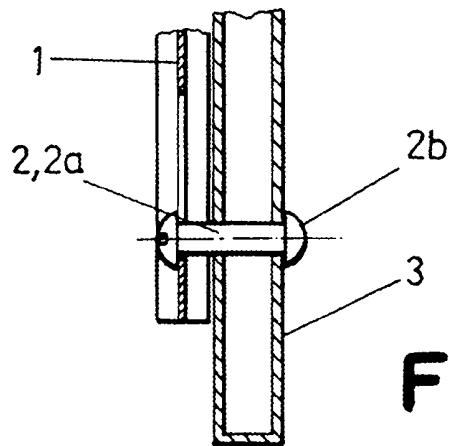
60

65

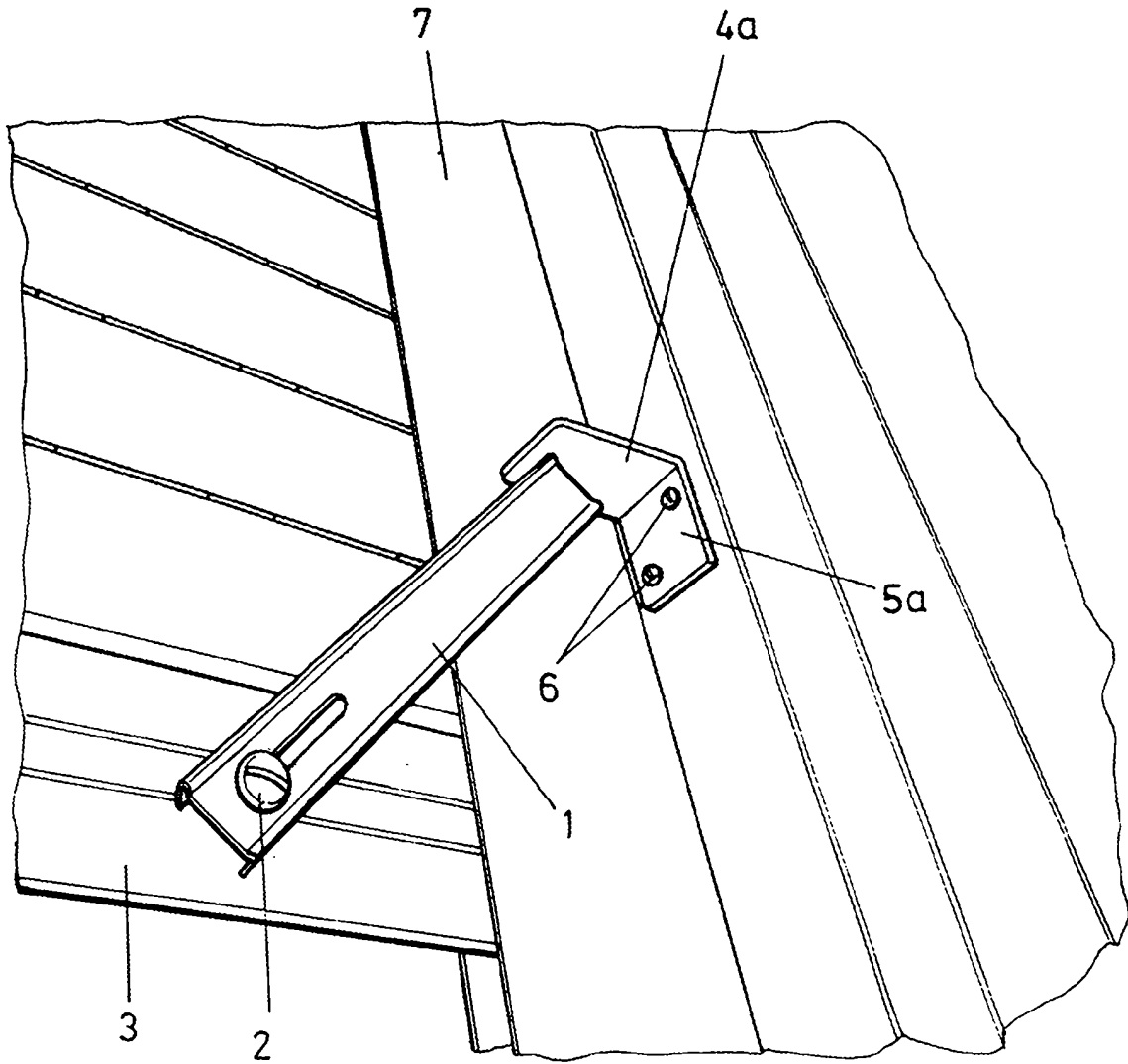




**FIG. 2**



**FIG. 3**  
A-B



**FIG.4**